

# El Irán y el OIEA: verificación y vigilancia en virtud del PAIC

El 16 de enero de 2016, el Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano, anunció que el Irán había adoptado todas las medidas preparatorias necesarias para poner en marcha la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Ese hecho marca el inicio de una nueva fase en las relaciones entre el OIEA y el Irán y representa el comienzo de un esfuerzo redoblado en las actividades de verificación y vigilancia del Organismo en el Irán.

El Irán y el denominado E3/UE+3, que agrupa a Alemania, China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Rusia y la Unión Europea, acordaron el PAIC en julio del año pasado. El OIEA, que no es parte en el Plan, está asumiendo muchos de los compromisos de verificación y vigilancia relacionados con la energía nuclear enunciados en el documento.

En el PAIC el Irán se compromete a reducir en aproximadamente dos tercios el número de centrifugadoras de enriquecimiento, así como a no enriquecer uranio por encima del 3,67 % en uranio 235. También, ha accedido a aplicar de forma provisional el protocolo adicional, un acuerdo legal en virtud del que se concede al OIEA un mayor acceso a la información y los lugares que se encuentren en el territorio de un Estado, además de a las instalaciones y los materiales nucleares declarados. Ello aumenta la capacidad del Organismo para verificar que *todo* el material nuclear del Estado del que se trate se usa con fines pacíficos.

De acuerdo con lo dispuesto en el PAIC, el Irán también ha accedido a cumplir los compromisos adquiridos de forma voluntaria en materia nuclear, conocidos como “medidas de transparencia”, entre los que figuran ampliar el acceso de los inspectores del OIEA a minas y plantas de tratamiento de uranio y mantener bajo continua vigilancia los lugares de fabricación y almacenamiento de centrifugadoras (véase el cuadro que figura más adelante, que presenta una visión general de los principales compromisos contraídos por el Irán en materia nuclear y su calendario con arreglo al PAIC). Estas medidas trascienden el alcance del protocolo adicional y ayudarán al Organismo a entender mejor las actividades nucleares del Irán.

## Un mayor compromiso

La aplicación del PAIC ha propiciado que aumenten considerablemente los recursos que el OIEA destina a actividades de verificación y vigilancia en el Irán (véase el gráfico anterior). Por ejemplo, actualmente, los sistemas de vigilancia a distancia (véase el artículo de la página 22) transmiten a diario al Organismo un 25 % más de imágenes y datos nucleares que antes de la aplicación del PAIC, y prácticamente duplican la cifra anterior a 2014, cuando el OIEA empezó a llevar a cabo actividades de verificación y vigilancia en el marco de un programa provisional, el Plan de Acción Conjunto (PAC), acordado entre el Irán y el E3+3 en 2013.

## PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR EL IRÁN EN VIRTUD DEL PAIC

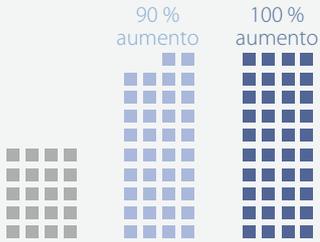
- ▶ No se enriquecerá uranio poco enriquecido (UPE) por encima del 3,67 %
  - ▶ Se limitarán las reservas de UPE a 300 kg
  - ▶ No se enriquecerá uranio en la planta de enriquecimiento de combustible de Fordow
  - ▶ No se construirán nuevas instalaciones de enriquecimiento
  - ▶ No se construirán nuevos reactores de agua pesada
  - ▶ Se exportarán los excedentes de agua pesada
- DURANTE 15 AÑOS**
- ▶ El OIEA tendrá acceso a las minas y plantas de tratamiento del uranio
- DURANTE 25 AÑOS**



# AUMENTO DE LOS RECURSOS NECESARIOS

ASA    ASA + PAC    ASA + Protocolo Adicional + PAIC

## DÍAS SOBRE EL TERRENO/AÑO



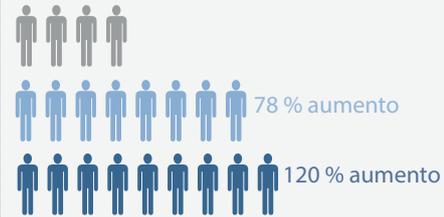
## SISTEMAS DE VIGILANCIA



## COSTOS ANUALES



## RECURSOS HUMANOS



La cantidad de personal del OIEA dedicado a tareas de verificación y vigilancia en el Irán se ha incrementado prácticamente en una cuarta parte desde el año pasado y en más del 100 % con respecto a antes de 2014.

La ejecución por el OIEA de las actividades de verificación y vigilancia conforme a lo establecido en el PAIC requerirá un gasto adicional de 9,2 millones de euros anuales. El presupuesto destinado por el Organismo a la realización de esas actividades es 2,3 veces superior a la cifra presupuestada antes de la aplicación del PAC.

“Aunque todavía queda mucho por hacer, el OIEA cuenta con la experiencia y los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo la labor”, afirma Tero Varjoranta, Director General Adjunto y Jefe del Departamento de Salvaguardias. Desde el punto de vista de la verificación, el Acuerdo de Salvaguardias Amplias (ASA) concertado por el Irán, el Protocolo Adicional y los compromisos relacionados contraídos por el Irán en materia nuclear en virtud del PAIC constituyen, en su conjunto, un claro avance.

# EL IRÁN Y LAS SALVAGUARDIAS DEL OIEA: FECHAS IMPORTANTES

